



Firmado digitalmente por
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/12/23 22:49:36-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000220-2020-BNP

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000075-2020-BNP-GG-OPP-EPIP y el Informe N° 000141-2020-BNP-GG-OPP-EPIP, de fechas 16 y 17 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000177-2020-BNP-GG-OPP y el Memorando N° 000792-2020-BNP-GG-OPP, ambos de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000368-2020-BNP-GG-OAJ, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2021, a nivel del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, Unidad Ejecutora: 001 – Biblioteca Nacional del Perú, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera;

Que, el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que, *“31.1 Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”*;

Que, el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 señala que *“31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación”*;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, cuyos artículos 1 y 2 aprueban el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2021; y, los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 de dicha norma, asignándole al Pliego 113: Biblioteca Nacional

Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23
18:46:59-0500

Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23
19:21:32-0500

Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23 18:45:10-0500

Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23 17:54:23-0500

Resolución Jefatural N° 000220-2020-BNP

del Perú la suma de S/ 33' 092,626.00 (treinta y tres millones noventa y dos mil seiscientos veintiséis con 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con fecha 16 de diciembre de 2020, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Comunicado N° 0033-2020-EF/50.01, informando que "(...) el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria (...). La aprobación de los Presupuestos Institucionales de Apertura del Año Fiscal 2021, con el uso de la información contenida en el mencionado reporte oficial, se sujeta a lo dispuesto en los numerales 31.2 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";



Que, por medio de los documentos de los vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto solicitaron la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, remitiendo los anexos correspondientes;

Que, mediante Informe Legal N° 000368-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de sus competencias;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

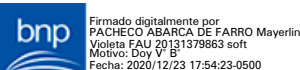
Artículo 1.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:



Categoría de Gasto	(En Soles)
5 Gastos Corrientes	31 092 626.00
6 Gastos de Capital	2 000 000.00
Total	33 092 626.00

El desagregado del Gasto se presenta en los Anexos 2 y 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Jefatural N° 000220-2020-BNP

Fuente de Financiamiento	(En Soles)
1 Recursos Ordinarios	32 154 020.00
2 Recursos Directamente Recaudados	938 606.00
Total	33 092 626.00

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- APROBAR la Estructura Funcional Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo 5.- DISPONER que copia del presente dispositivo se remita a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23
18:46:59.0500



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA
Carlos Felipe FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23
19:21:32.0500

Firmado digitalmente por:

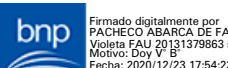
EZIO NEYRA MAGAGNA

Jefe Institucional

Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23 18:45:10-0500



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE FARRO Mayerlin
Violeta FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/12/23 17:54:23-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

ANEXO 1



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23
18:24:38-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23 18:23:17-0500

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECIFICA DETALLE		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	938 606	938 606
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	913 272	913 272
1.3.1	VENTA DE BIENES	51 107	51 107
1.3.1 5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	51 107	51 107
1.3.1 5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	51 107	51 107
1.3.1 5.1 1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)	51 107	51 107
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	404 893	404 893
1.3.2 3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	393 855	393 855
1.3.2 3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	393 855	393 855
1.3.2 3.1 1	CARNETS	7 731	7 731
1.3.2 3.1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	331 120	331 120
1.3.2 3.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	55 004	55 004
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11 038	11 038
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11 038	11 038
1.3.2 10.1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	11 038	11 038
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	457 272	457 272
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	412 399	412 399
1.3.3 5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	412 399	412 399
1.3.3 5.1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	412 399	412 399
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	44 873	44 873
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	44 873	44 873
1.3.3 9.2 3	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	40 358	40 358
1.3.3 9.2 6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	2 282	2 282
1.3.3 9.2 8	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESION	1 350	1 350
1.3.3 9.2 26	COMISION POR SERVICIOS	883	883
1.5	OTROS INGRESOS	25 334	25 334
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8 512	8 512
1.5.1 1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	8 512	8 512
1.5.1 1.1	INTERESES	8 512	8 512
1.5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	8 512	8 512
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	10 000	10 000
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	10 000	10 000
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	10 000	10 000
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	10 000	10 000

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(En Soles)

ANEXO 1



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23
18:24:38-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23 18:23:17-0500

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

TIPO TRANSACCIÓN		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
GENÉRICA			
SUB GENÉRICA			
SUB GENÉRICA DETALLE			
ESPECÍFICA			
ESPECIFICA DETALLE			
1.5	INGRESOS DIVERSOS	6 822	6 822
1.5 1	INGRESOS DIVERSOS	6 822	6 822
1.5.5 1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6 822	6 822
1.5.5 1.4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6 822	6 822
TOTAL PLIEGO :		938 606	938 606

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2



SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (85)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
ACCIONES CENTRALES	14 701 635	623 300	15 324 935
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	953 002		953 002
5 GASTOS CORRIENTES	953 002		953 002
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31 637		31 637
2 3 BIENES Y SERVICIOS	921 365		921 365
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 539 530	15 000	1 554 530
5 GASTOS CORRIENTES	1 539 530	15 000	1 554 530
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109 214		109 214
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 430 316	15 000	1 445 316
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11 216 483	608 300	11 824 783
5 GASTOS CORRIENTES	11 216 483	608 300	11 824 783
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 388 636		1 388 636
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20 000		20 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 807 847	558 724	10 366 571
2 5 OTROS GASTOS		49 576	49 576
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	658 179		658 179
5 GASTOS CORRIENTES	658 179		658 179
2 3 BIENES Y SERVICIOS	658 179		658 179
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	334 441		334 441
5 GASTOS CORRIENTES	334 441		334 441
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 398		25 398
2 3 BIENES Y SERVICIOS	309 043		309 043
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	17 452 385	315 306	17 767 691
5.000972 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	14 997 857	315 306	15 313 163
5 GASTOS CORRIENTES	12 997 857	315 306	13 313 163
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 070 056		3 070 056
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 657 801	277 948	9 935 749
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	270 000	6 934	276 934
2 5 OTROS GASTOS		30 424	30 424
6 GASTOS DE CAPITAL	2 000 000		2 000 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 000 000		2 000 000
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 454 528		2 454 528



Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Day V. B
 Fecha: 2020/12/23
 18:25:13-0500

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2



Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V. B
 Fecha: 2020/12/23 18:23:53-0500

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (85)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	2 454 528		2 454 528
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 454 528		2 454 528
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA			
5 GASTOS CORRIENTES	30 154 020	938 606	31 092 626
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 624 941		4 624 941
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 474 528		2 474 528
3 BIENES Y SERVICIOS	22 784 551	851 672	23 636 223
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	270 000	6 934	276 934
5 OTROS GASTOS		80 000	80 000
6 GASTOS DE CAPITAL	2 000 000		2 000 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 000 000		2 000 000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	32 154 020	938 606	33 092 626

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(En Soles)

ANEXO 2A



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23
18:25:45-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23 18:24:11-0500

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	30 154 020	938 606	31 092 626
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4 624 941		4 624 941
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 474 528		2 474 528
2 3 BIENES Y SERVICIOS	22 784 551	851 672	23 636 223
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	270 000	6 934	276 934
2 5 OTROS GASTOS		80 000	80 000
6 GASTOS DE CAPITAL	2 000 000		2 000 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 000 000		2 000 000
TOTAL PLIEGO :	32 154 020	938 606	33 092 626

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23
18:26:17.0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B
Fecha: 2020/12/23 18:24:30.0500

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (85)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
ACCIONES CENTRALES	15 324 935
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	953 002
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 554 530
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11 824 783
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	658 179
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	334 441
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	17 767 691
5.000972 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	15 313 163
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 454 528
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	33 092 626
TOTAL PLIEGO	33 092 626

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 31084 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

ESTRUCTURA FUNCIONAL

ANEXO 4



Firmado digitalmente por
TORRES AGOSTA Lenin
FAU 20131379863 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 2020/12/23
18:43:54-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU
20131379863 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 2020/12/23 18:24:57-0500

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (85)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
21 CULTURA Y DEPORTE			30 638 098
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		953 002
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	953 002
	006 GESTION		14 371 933
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 554 530
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	12 482 962
		0012 CONTROL INTERNO	334 441
	045 CULTURA		15 313 163
		0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	15 313 163
24 PREVISION SOCIAL			2 454 528
	052 PREVISION SOCIAL		2 454 528
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	2 454 528
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			33 092 626
TOTAL PLIEGO			33 092 626